



VER. 1

Rama Judicial del Poder Público  
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca  
Despacho No.2

ACTA DE AUDIENCIAS – NÚMERO DE AUDIENCIA

0610

FECHA INICIACIÓN	09	09	2021	FECHA FINALIZACIÓN	09	09	2021
	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO

MAGISTRADO	GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ QUIÑONEZ
	NOMBRES 1 <sup>er</sup> APELLIDO 2 <sup>o</sup> APELLIDO
Sala N° 02	Hora Iniciación: 03:00 PM Hora Finalización: 03:05 PM

1. NÚMERO DE RADICACIÓN

7	6	0	0	1	1	1	0	2	0	0	0	2	0	1	9	0	1	5	5	5
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									

2. ABOGADO INVESTIGADO - TIPO DE AUDIENCIAS

Cédula Nro.	Tarjeta Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Asistió	
6.024.220	148.815	LEIBER BARRAGAN VALDERRAMA	F	M	SI	NO
NOMBRE AUDIENCIA		DECISIÓN	RECU RSO	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL. (militar)	
1. PRUEBAS Y CALIFICACION	x	<p>Se dio inicio a la audiencia de pruebas y calificación. Se deja constancia que no comparece disciplinable, quejoso, ni agente del Ministerio Público. Se verifican las citaciones efectuadas al disciplinable y se ordena requerir conforme al inciso 3 del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.</p> <p>Por lo antes expuesto la Magistratura <b>DISPONE:</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> - Dar aplicación al inciso 3 del artículo 104 de la ley 1123 de 2007 y designar terna de defensores de oficio.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> - <b>FIJESE</b> como próxima fecha de <b>AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN EL 07 DE OCTUBRE DE 2021 A ALAS 03:00 PM.</b></p>		03:00	03:05:	
TOTAL INVESTIGADOS		1	TOTAL FEMENINO		TOTAL MASCULINO	
					1	

3. ASISTENTES O INTERVINIENTES

CALIDAD DEL ASISTENTE	NOMBRE Y APELLIDOS			CEDULA	TELEFONO
QUEJOSO – TESTIGO – OTROS					
DEFENSOR	C	O			
		X			
MINISTERIO PÚBLICO					

4. OBSERVACIONES

Notificar en estrados a los presentes.

GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ QUIÑONEZ  
Magistrado  
VGG

Firmado Por:

Gustavo Adolfo Hernandez Quiñonez  
Magistrado  
De 2 Disciplina Judicial  
Comisión Seccional  
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 783d69341f460dd517d04ac71973131c8b6f259d5ca0123646c3286d397da1d6  
Documento generado en 10/09/2021 07:33:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>